

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26460 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 164/2021. Sección: A.

NIG: 0801947120218001895.

Fecha del auto de declaración: 23 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Albert Frowd Galindo, con 47714556K.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Federico Blanco García. Dirección postal: Calle Jordi Girona, 16, local A, 08034 - Barcelona. Dirección electrónica: alfred.frowd.galindo@newconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 1 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210034187-1